

**Sesión ordinaria número CD-41/2019** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las ocho horas del miércoles seis de noviembre de dos mil diecinueve. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): el licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; la Directora propietaria licenciada Ruth Eleonora López Alfaro; el licenciado Carlos Alberto Moreno Carmona y la licenciada Mariana Carolina Gómez Vásquez, ambos Directores suplentes. El doctor Abraham Mena, Director suplente, está ausente con causa justificada. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** Estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. Punto 3. Lectura del acta de sesión ordinaria CD-40/2019.** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a su lectura. **Punto 4. Aprobación del acta de sesión ordinaria CD-40/2019. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-40/2019. Punto 5. Proceso contencioso administrativo ref.: 00252-19-ST-COPA-2CO:** *informe sobre los avances del escrito de defensa a presentar en el Juzgado 2° de lo Contencioso Administrativo, respecto a la demanda planteada por Droguería Americana.* La Intendente de Investigaciones licenciada Evelyn Jeannette Portillo de Avilés y su equipo presentan al Consejo Directivo un informe sobre los avances del escrito de defensa a presentar en el Juzgado 2° de lo Contencioso Administrativo, a fin de contestar la demanda planteada por Droguería Americana contra la resolución emitida por este Consejo sancionándola, junto con otra, por la comisión de un acuerdo entre competidores en el sector medicamentos.

**LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS. Punto 6. Opinión ref.: SC-036-S/OV/R-2019. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRA E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 7. Opinión ref.: SC-030-S/ON/R-2019. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRA E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 8. Otros asuntos: 8.1. LP 01/2020: **presentación de la propuesta de bases de la licitación pública para el suministro de seguro médico hospitalario para empleados de la SC.** La Jefa de la Unidad de Administración y Recursos Humanos licenciada Yesenia Marisol Delgado Asturias y el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional licenciado Rafael Antonio Blanco Chorro presentan al Consejo Directivo una propuesta de las bases de licitación pública número 01/2020 para el "Suministro de seguro médico hospitalario para los empleados de la Superintendencia de Competencia". **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.** 8.2. LP 01/2020: **Decisión del Consejo Directivo respecto a la propuesta de bases de la licitación pública para el "Suministro de seguro médico hospitalario para los empleados de la Superintendencia de Competencia".** Considerando las explicaciones de la Jefa de la Unidad de Administración y Recursos Humanos licenciada Yesenia Marisol Delgado Asturias y del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional licenciado Rafael Antonio Blanco Chorro y con base en el artículo 18 inciso 1º de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ESTE CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 01/2020 PARA EL "SUMINISTRO DE SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO PARA LOS EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA", E INSTRUYE AL JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL NOTIFICARLA.** No habiendo más que**

hacer constar se cierra la presente acta, a las once horas y cincuenta minutos del día de su fecha.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo

Ruth Eleonora López Alfaro

Carlos Alberto Moreno Carmona

Mariana Carolina Gómez Vásquez